



Inscripción y actualización de datos de organizaciones de víctimas Mente

Valledupar, 21 de enero de 2021, Hasta el próximo 31 de marzo estarán abiertas las inscripciones y actualizaciones de datos para que las nuevas Organizaciones de Víctimas (OV) realicen este trámite ante esta Agencia del Ministerio Público, con el fin que participen en temas de política pública del municipio, creadas por la Ley 1448 de 2011.

El personero de Valledupar, SILVIO CUELLO CHINCHILLA, explicó que “las organizaciones registradas deberán actualizar los datos de contacto y la información contenida en el registro ante esta entidad; y que todos estos procesos se hacen de manera gratuita y sin intermediarios”.

Con la inscripción y actualización de las organizaciones de víctimas se garantiza la participación oportuna y efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política nacional, departamental, distrital y municipal en materia de su atención y reparación integral.

Dicho trámite se adelantará a través del correo electrónico info@personeriavalledupar.gov.co, donde se deberá allegar el formato de inscripción debidamente diligenciado con los soportes adjuntos, lo anterior conforme a los requisitos publicado y formato de inscripción OV publicados en la página web de la Personería de Valledupar; www.personeriavalledupar.gov.co.

Pie de foto:

Se pueden inscribir todas las organizaciones de víctimas, sin límite de inscripción.
Oficina de Comunicaciones/ Personería de Valledupar